



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
UNIVERSIDAD DE VIGO**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

| DATOS DEL CENTRO EVALUADO | |
|----------------------------------|--|
| Universidad | Universidad de Vigo |
| Centro | Centro Universitario de la Defensa |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones que se imparten en el centro |
| Convocatoria | 3ª Convocatoria (2010) |
| Fecha de presentación | 31/05/10 |

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la comisión de evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

2.- FORTALEZAS

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La comisión de evaluación resalta la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del "Centro Universitario de la Defensa" de la Universidad de Vigo.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar las recomendaciones que, a criterio de los miembros de la comisión, pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

2.- FORTALEZAS

Cabe destacar el trabajo realizado por el centro para dar respuesta y modificar las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Tras la revisión documental, se señalan las siguientes fortalezas del SGIC:

2.1.- Disponer de una aplicación informática que permite registrar y controlar las versiones de la documentación del SGIC.

2.2.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la política y objetivos de calidad de la formación.

2.3.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la planificación de la enseñanza.

2.4.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la garantía de la calidad de los programas formativos.

2.5.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar, revisar y mejorar la publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos.

2.6.- Especificar los destinatarios de la información pública de cada una de las directrices, así como incorporar un cuadro resumen en el MSGIC-13 ("Información pública") donde se concretan los datos de mayor interés de cara a las responsabilidades que de la información pública se derivan.

2.7.- Políticas y procedimientos de admisión regulados por el Ministerio de Defensa.

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

3.1.- Incluir en el SGIC más evidencias y referencias a la metodología de enseñanza-aprendizaje, aunque la comisión de evaluación entiende que la metodología estará recogida en la guía docente, considera que en el sistema debe haber más referencias, especificando las responsabilidades, la implicación de los grupos de interés y su modo de participación, cómo se define, aprueba, implementa, se recoge y analiza la información para la revisión orientada a la mejora, así como la implementación de dichas mejoras.

3.2.- Definir de forma clara, en el desarrollo del procedimiento PC11 ("Gestión de la Inserción Laboral") el método operativo seguido para la gestión de la inserción laboral, señalando como se realiza la totalidad del proceso.

3.3.- La comisión de evaluación recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos, sin olvidar el compromiso del centro de implementar las siguientes recomendaciones:

- Evitar expresiones del tipo "si procede" en el desarrollo de los procedimientos, y sustituirlos por compromisos claros, contenidos concretos y frecuencias de presentación definidas.
- Evitar utilizar el término de "periodicidad anual", marcando una cadencia concreta de 12 meses.
- Revisar la fecha de elaboración del manual y los procedimientos. En la documentación aparece como fecha de elaboración 15/05/08. Lo que tiene que aparecer es la fecha de elaboración de la documentación por el centro.
- Actualizar la documentación del SGIC, manual de calidad y procedimientos, adaptándola a la nueva normativa, RD 861/2010, de 2 de julio, que modifica al RD 1393/2007, de 29 de octubre.
- Incorporar un responsable global para la gestión de los procesos de: objetivos del plan de estudios, planificación de la enseñanza, enseñanza-aprendizaje, garantía de la

calidad de los recursos materiales y servicios, publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos.

- Realizar una revisión de la política de calidad identificando quienes van a ser los grupos de interés, adaptados a las necesidades del centro.
- Realizar la revisión y actualización del SGIC cada 12 meses. Una revisión semestral parece excesiva.
- Evitar la redacción en futuro ("revisará", "se realizará...") cambiándola por presente.
- Sustituir, en todos los casos, el término "encuesta" por "cuestionario". La palabra cuestionario se utiliza cuando nos referimos a un formulario que contiene las preguntas que son dirigidas a los sujetos objeto de estudio, mientras que la palabra encuesta se utiliza para denominar a todo el proceso que se lleva a cabo.
- Incluir un "Glosario de términos" al final del manual del SGIC, a pesar de que se incorporan definiciones en los procedimientos.
- Evitar el uso de las palabras "alumnos" y "profesores" cambiándolas por "estudiantado o alumnado" y "profesorado", con el objetivo de utilizar un lenguaje no sexista.
- Realizar una revisión de la totalidad del texto, tanto en el estilo como en contenidos con la finalidad de subsanar pequeños errores.
- Simplificar la documentación, de tal manera que sea accesible y aplicable, con el fin de facilitar su futura implantación.
- Poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2011

D. José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA